

## **INFORME DE COMISARIO**

A los accionistas de Incaflowers.com S.A.:

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de movimiento en las cuentas de Patrimonio al 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo a los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los Comisarios y según los estatutos de la Compañía.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Incaflowers.com S.A., al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, se encuentran de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

En Quito, a los 22 de Noviembre del 2013

Atentamente,

Renata Hernández  
Registro 17-0359  
Comisario